

D

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 23

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Vigésima Tercera Sesión de Cabildo** con carácter de **Ordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta de orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes con quince votos a favor; quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de junio del año 2022.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta para turnarse a Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativa a reformar el Artículo 6 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como reformar el Artículo 32 y derogar la fracción XLII del Artículo 8 y fracción XVI del Artículo 32 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 03/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: presentación informativa del cierre de
- f
- DPL
- C.A.
- J
- C.M.L.
- H
- B

obras 2021 (FAIS Y FORTEMUN), presentación informativa de las obras del Presupuesto Participativo 2022 e informe de la obra del Mercado Escamilla y presentación de Obras Nuevas (Programa Normal y FAIS).

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 12/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Propuesta de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

Punto Sexto: Asuntos Generales.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de junio del año 2022, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los municipales en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con quince votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta para turnarse a Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativa a reformar el Artículo 6 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como reformar el Artículo 32 y derogar la fracción XLII del Artículo 8 y fracción XVI del Artículo 32 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal; procediendo a dar lectura a la Propuesta de Comisión Dictaminadora el Secretario del Ayuntamiento; acto seguido participa el **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**, por ser el inicialista de la misma: "Con su venia Presidenta, compañeros Regidores, Secretario, medios de comunicación; eh de acuerdo, estaríamos de acuerdo con él, con la propuesta de Comisión y ah nada más haría la aclaración que no es la fracción VI, porque hay, hay un error ahí que se ha venido arrastrando, es la fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Artículo 6, se ha venido manejando la fracción VI y para aclarar que es la fracción IV, para que quede en actas, eh gracias; es cuanto Secretario". Una vez concluida su participación, se somete a votación la Propuesta de Comisión Dictaminadora, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes con quince votos a favor, se turne a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio y Hacienda. Posteriormente se hace constar la presencia de la **Regidora Bárbara García Reynoso**, a esta altura de la sesión.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es referente a Dictamen 03/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: presentación informativa del cierre de obras 2021 (FAIS Y FORTEMUN), presentación informativa de las obras del Presupuesto Participativo 2022 e informe de la obra del Mercado Escamilla y presentación de Obras Nuevas (Programa Normal y FAIS); procediendo a su lectura el Regidor José Oscar Vega Marín, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Sergio Tamai García:** "Muchas gracias Secretario; eh la verdad quiero eh felicitar a la Presidenta Municipal por este eh segundo paquete de obras, eh felicito también al Director de Obras eh Públicas, al Presidente de la Comisión a nuestro compañero Regidor, eh yo creo que se hizo un excelente trabajo cada uno de los Regidores tanto en comisión eh como atrás de esto en el tema de COPLADEMM todos los que estuvieron atrás de este estudio que se hizo eh muy técnico para ver en donde eran eh más viables, donde se necesitaba más, eh, donde lo solicitaba más la gente. La verdad que más de noventa millones de pesos en un segundo paquete la verdad que en general yo creo que no hay dinero que alcance, pero se hace un gran esfuerzo para que este recurso que se tiene se pueda destinar a la gente que más lo necesita, felicitar ehh al Valle de Mexicali que se hizo también ehh dos obras muy importantes, se van hacer dos obras muy importantes, se van a aprobar eh bueno en el caso personal vamos a tener nuestro voto a favor y yo creo que de todos los compañeros, en el Valle de Mexicali, Ciudad Morelos una inversión importante en una de las principales vialidades, así como en el Km.43, creo que el Valle de Mexicali ehh coincidimos todos y cada uno de los compañeros que se necesita invertir más en el Valle de Mexicali, también en las diferentes ehh unidades deportivas, en las diferentes colonias, Juventud 2000 se viene una cancha eh que la estaban esperando de fútbol siete, más de veintiún mil habitantes que vienen en esa zona de Villas del Rey, eh, se puede hacer realidad si nosotros los Regidores la votamos a favor como en muchas otras colonias que se va a cambiar el pasto sintético, en otra se va a construir totalmente eh la obra, el tema de la pavimentación en diferentes eh colonias y diferentes obras, este paquete muy completo y la verdad es que yo estoy muy contento porque al final de cuentas los ciudadanos son los que están esperando eh que inviertan los impuestos que ellos pagan por medio del predial en este tipo de inversiones ya sea en alumbrado público, ya sea en obras, ya sea en unidades deportivas como lo comenté ahorita, también está el tema del presupuesto participativo que, que me da mucho gusto que Mexicali de todas las, eh, de todos los municipios de todo el Estado, somos el, el, el único que tenemos esta, esta innovadora propuesta de presupuesto participativo donde cada vez se va a tener que ir incrementando más, porque, yo creo que independientemente de las áreas técnicas del Ayuntamiento y de y de las de las opiniones que se recojan o la Presidenta Municipal le soliciten a Presidencia o a los mismos Regidores las diferentes obras, yo creo que los ciudadanos son los que cada vez van a tener que ir siendo los responsables de decirnos en donde sé que invertir el dinero que ellos mismos eh lo pagan por medio de su predial, de tal manera que mis felicitaciones para las líderes, para la gente que se organiza en sus colonias para

ser responsable en el pago de los servicios públicos que eso mismo se les va a repercutir en buenas obras, alumbrado público y todos los servicios que tenemos que dar por obligación hacerlos de calidad. Así es que yo me siento muy contento y pues seguiremos avanzando en este Veinticuatro Ayuntamiento"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández:** "Gracias Secretario, compañeros, compañeras, muy buenas tardes a todos los presentes, a todos los medios de comunicación y a las personas que nos siguen vía redes sociales; voy a ser muy breve en mi participación, de entrada eh felicitar al Regidor Óscar Vega Marín por los esfuerzos que realizó con el proyecto que se está discutiendo y sometiendo a consideración, considero que se convocó a las personas eh que inciden en la, en la decisión y en la definición en este caso del próximo paquete de obra que lo está comentando que serán poco más de noventa millones de pesos y que se consideraron todas las participaciones en este caso de los sectores y también de algunos miembros de Cabildo referente al próximo paquete de obra que se está discutiendo, sobre el tema del presupuesto participativo, ehh, como lo comenté el día de ayer y que pedí que se sentara en actas, referente a una solicitud y petición de un comité de vecinos de Palmar de Santa Anita, donde ellos solicitan cambiar en este caso el proyecto eh referente al cercado que se está proyectando, entonces, ellos pidieron directamente al Director de Obras Públicas eh o se les va a entregar la petición formal para que ehh se considere una pequeña modificación al proyecto de obra que se va a ejecutar ... que son aproximadamente seis millones de pesos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; pues nada más este reconocer aquí el trabajo del Regidor Oscar Vega en la Comisión de Obras, eh realmente se ve el, el apoyo, el trabajo, el no hacer distinciones entre el Valle y la ciudad eh sino que se atiendan por igual sus necesidades y hoy lo vemos reflejado en este, eh, en esta propuesta de obra y pues yo reconozco también esa sensibilidad de todos los Regidores ehh de votar a favor en Comisión y pues de todos aportarle a que esta propuesta de obra pues sea equitativa en todo Mexicali, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "Gracias, en relación a esta propuesta o paquete de obra, eh queremos manifestar eh también el reconocimiento tanto al, al Presidente de la Comisión que encabezó este nuestro amigo Óscar Vega, una, un desarrollo, este, muy ordenado eh sobre todo verificando, verificando que se cumpliera con las exigencias de los representantes del sector ¿Verdad? Tanto las obras del Valle que ya veo que son consideradas ahí en Ciudad Morelos eh y también obra deportiva que tanto hace, hace falta en tiempos, este, difíciles que pasa Mexicali como el, el, el campo de fútbol de Juventud 2000 y otras obras más de, de pavimento, eso, por eso, eso mi reconocimiento, sin embargo, sí quiero dejar eh alguna anotación para los siguientes paquetes de obra, no sé si sea por lineamiento o sea porque ah ese, ese recurso forzosamente se tenga que aplicar en, en, en, en alcantarillado, el tema de temas después de la seguridad en Mexicali es el pavimento, es el pavimento, el sistema de baches, estamos afrontándolo, estamos atacando el problema a través de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, sin embargo, veo que más de cuatro millones de pesos se están destinando a obras que tal vez pudiera absorber la CESPM o algún otro ente que se dedique a lo que es el alcantarillado pluvial o a las líneas de agua potable, entonces, eh si dejaría esa esa anotación para los siguientes paquetes de obra, verificar el, el tema ¿No? Creo que los mexicalenses lo que ocupamos ahorita es pavimento y las redes de agua potable y el alcantarillado

pluvial creo que le corresponde a la CESP, entonces sé que sí es un, un trabajo puntual, nada más lo dejaría como acotación votaremos a favor del, del proyecto, pero sí con esa, este, ahora sí que con ese punto sobre la mesa ¿No?; este sería cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario, con tu permiso Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan a través de los medios electrónicos y manera presencial; comentar que en este cuarto punto del orden del día eh me voy a enfocar exclusivamente al tema de presupuesto participativo, todos los temas son importantes, reconocer tu liderazgo Regidor Óscar Vega al frente de esta Comisión y cómo lo, lo has venido conduciendo evidentemente al Director de Obras Públicas, la Presidenta Municipal por su buena disposición, pero sí comentar que en el tema de presupuesto participativo es importante y ahorita que están aquí los Presidentes de las Comisiones de Obras, Servicios y Gobernación que se haga un ejercicio, una introspección importante para revisar el Reglamento de Presupuesto Participativo, tenemos que transitar de ser un ejercicio recaudatorio, hacer un verdadero ejercicio asambleico de participación ciudadana, esa es la invitación que se hace, ya lo comentaste Regidor Oscar Vega en una sesión anterior, entonces esa es la, la invitación que se hace desde acá, creo que todos tenemos esa disposición para poderlo, este, sacar adelante y construir este ejercicio de participación ciudadana en lo que realmente debe de ser, entonces, esto no le quita el valor que tiene y las obras que se van a llevar tanto a Mexicali y al Valle de Mexicali y que ya están garantizadas al de hoy y también comentar nada más en ese tenor abrir la puerta a las organizaciones de la sociedad civil, a los Colegios de Profesionistas a todos los grupos organizados a que participen en este ejercicio, eso sería mi participación; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario, buenas tardes a todos, un gusto saludarlos y estar aquí al servicio de los mexicalenses; primero que nada, mmm, yo celebro sobre todo la parte de la distribución de los recursos para las obras, la diversificación que se ve en el paquete de obras creo que procura llegar al mayor número de mexicalenses y al mayor número de necesidades que estos presentan, entonces celebro esa parte, celebro el trabajo en Comisión, celebro la distribución de los recursos, creo que es un buen ejercicio, particularmente el tema del Valle de Mexicali haciendo eco aquí a mi compañera Regidora Edel de la Rosa, me tocó asistir a diversas diligencias para hacer unos trámites en el Km 43 y me tocó recibir no solo peticiones, sino también lamentos en cuanto al estado en el que se encuentra, encuentra particularmente el Km 43, creo que esta obra reclamada por los residentes del 43 es un buen avance, nos falta mucho por hacer en el Valle, nos falta mucho por hacer en Mexicali, pero creo que es un buen paso, yo lo celebro; es cuanto Secretario, gracias por su atención"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Gracias, a eh buenas tardes a todas y a todos; yo también quiero eh de alguna manera felicitar pues al Regidor Oscar Vega Marín, eh por esa dirección que le dio, eh él como Presidente pues a esa Comisión donde, eh, donde le dio eh la mayor relevancia al presupuesto participativo para que se designaran las obras que se habían este ganado ahí y escuchar a la gente precisamente en la necesidad y la proposición de las obras asignadas, se le asignaron a esas personas que de alguna manera eh participaban pues para que eh se le hicieran las obras que tanto, tanto están esperando y rezagadas de muchos años atrás logramos ir este eh haciendo las obras poco a poco para acabar con este rezago que se encuentra, el otro punto

también son las obras en el Valle, un Valle este que durante muchos años atrás ha sido de alguna manera olvidado y ahora se empiezan a retomar las obras para poderse ir poco a poco rezagando, también todo ese rezago histórico que traen de la necesidad de las obras, una felicitación a toda la Comisión y a todos los Regidores participantes en ese sentido, este y adelante con las obras Mexicali, que para eso vamos a trabajar; gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "compañeras y compañeros de este Honorable Veinticuatro Ayuntamiento de Mexicali, medios de comunicación y ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, buenos días; quiero comentar que me siento muy contenta por este punto de acuerdo que fue aprobado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos a la cual pertenezco, decirles a los ciudadanos que su participación en los programas de obra pública es muy importante, pues el gobierno municipal cuenta con mecanismos como los comités de vecinos, el presupuesto participativo o la comisión de seguimiento y evaluación y de la obra pública que permiten esa interacción constante y permanente con la ciudadanía, ya que son ustedes los que mejor pueden orientar a los responsables de elaborar estos programas informándoles de esas obras públicas prioritarias por atender, en el contexto de que son los propios ciudadanos los que están viviendo directamente la necesidad de una obra, pavimentar una calle, un puente peatonal, un campo deportivo y reiterarles que tanto los Regidores como nuestra Alcaldesa, gracias, estamos atentos a sus peticiones y que continuaremos trabajando de manera cercana con la ciudadanía, aprovechó también para reconocer el trabajo realizado por el Regidor Óscar Vega Marín que como Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos ha dado un seguimiento a estos programas de obra de una manera profesional, responsable y puntual, así mismo, reconocer la labor de nuestro Tesorero Municipal Roger Sosa en lo que compete a la integración de los requisitos para acceder a los recursos federales del fondo para la estructura social FAIS y del fondo para el fortalecimiento municipal, el FORTAMUN, pues dichos recursos vienen a complementar la viabilidad de realizar estas obras adicionándose a los recursos propios de este Ayuntamiento, en la parte técnica que es vital para materializar estos proyectos, quiero hacer un amplio reconocimiento a la Dirección de Obras Públicas y al COPLADEMM tanto a los titulares, al Ingeniero Alberto Ibarra y al Doctor Agustín Sandez, así como a sus equipos de trabajo, pues en mi opinión han hecho un trabajo muy bien integrado y distribuido tanto en la zona urbana como en el Valle de Mexicali abarcando de una manera integral la atención de necesidades en los distintos rubros, mantenimiento de vialidades, alcantarillado, campos deportivos, por lo que anticipo mi voto a favor para este paquete de obras que hoy no me queda duda estamos aprobando en esta sesión de Cabildo, pues muchísimas gracias Alcaldesa, un reconocimiento a nuestro siempre tan atinado ¿Verdad? Para este tipo de trabajo, muchísimas gracias por su atención"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias; solo para comentar algunas de las intervenciones, señor Síndico eh tomó nota puntual de la atinada eh preocupación que a través de usted presentan los ciudadanos evidentemente por el tema del pavimento, hay algunas consideraciones normativas en algunos de los fondos que obligan al gobierno a hacer algunas obras denominadas complementarias, me parece que es el caso, voy a pedirle al señor Director que eh pueda por escrito ehh puntualizar si es el caso o si hay algún área de oportunidad como bien lo anota señor Síndico; el Regidor José Ramón eh sin duda también una anotación importante para la comunidad alrededor de esta

cancha deportiva, eh se comentó en Comisiones para quien eh nos esté escuchando el día de hoy y el Director de Obras expresó su compromiso de atenderlo como usted lo indica Regidor, eh, sin duda representando las preocupaciones de nuestros vecinos de esta de esta cancha; y por último Regidor eh y además Secretario de la Comisión agradezco tu acompañamiento sin duda el, el Reglamento eh debe mejorar siempre que haya un área de oportunidad, Mexicali es punta de lanza no solo en Baja California, en materia de presupuesto participativo es el segundo año de ejercicio, prácticamente nos han tocado los dos ejercicios, porque el proceso del veinte veintiuno ehh la administración anterior pues nos lo dejó un poquito retrasado, pero prácticamente a este Cabildo nos ha tocado ejecutar los dos ejercicios y de muchos compañeros Regidores de los ciudadanos y de algunas áreas administrativas hay opiniones de cómo mejorar, yo eh creo que ahora con el liderazgo del Regidor Tamai en la Comisión tenemos la responsabilidad de eh seguir dándole a Mexicali ese papel de liderazgo que hemos tenido hasta el momento para que el presupuesto participativo de nuestra ciudad siga siendo ejemplo a nivel nacional de cómo la sociedad puede opinar y el gobierno escuchar en las obras públicas; es cuanto, Presidenta, Secretario, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- 1. PRESENTACIÓN INFORMATIVA DEL CIERRE DE OBRAS 2021 (FAIS Y FORTAMUN).
- 2. PRESENTACIÓN INFORMATIVA DE LAS OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 E INFORME DE LA OBRA DEL MERCADO ESCAMILLA.
- 3. PRESENTACIÓN DE OBRAS NUEVAS (PROGRAMA NORMAL Y FAIS).

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

No.	SECTOR	DESCRIPCIÓN	INVERSION	META	BENEFICIARIOS
PROGRAMA NORMAL (PRON) 2022					
1	2	REHABILITACIÓN DE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, DE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. JUÁREZ, ZONA CENTRO, MEXICALI, B.C.	\$ 6,413,651.52	1,900 m2	20,000 hab
2	2	CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, DE BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS A AV. JUAREZ, ZONA CENTRO, MEXICALI, B.C.	\$ 8,586,348.48	251 ml	
3	VARIOS	TRABAJO DE CALAFATEO EN VIALIDADES PRINCIPALES DE LA CIUDAD, ZONA 1	\$ 2,000,000.00	60,000 m2	350,000 hab
4	VARIOS	TRABAJO DE CALAFATEO EN VIALIDADES PRINCIPALES DE LA CIUDAD, ZONA 2	\$ 2,000,000.00	60,000 m2	
5	VARIOS	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, MEXICALI, B.C.	\$ 400,000.00	N/A	50,000 hab
6	VARIOS	CONSTRUCCIÓN DE LAVADO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE LIMPIA ZACATECAS Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, MEXICALI, B.C.	\$ 1,300,000.00	3 OBRAS	N/A
SUBTOTAL PROGRAMA NORMAL (PRON) 2022			\$ 20,700,000.00		

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022					
7	4 y 5	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CARRETERA A SANTA ISABEL, DE CALLE YUGOSLAVIA A CALLE RÍO ESCONDIDO, COLONIAS EIJDATARIOS Y LADRILLEROS, MEXICALI, B.C.	\$ 3,292,887.07	792 ml	6,551 hab
8	4	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PALMA SOLA, DE AV. CHECOSLOVAQUIA A AV. PALMA COCOTERA, COLONIA PALMAR DE ORIZABA, MEXICALI, B.C.	\$ 850,842.60	220 ml	535 hab
9	5	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL FRACC. LOS VIÑEDOS, MEXICALI, B.C.	\$ 2,056,547.70	237 ml	910 hab
10	6	REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DE CALLE MÉXICO SUR A CALLE LEYES DE REFORMA, CIUDAD MORELOS, MEXICALI, B.C.	\$ 4,084,341.76	5,896 m2	4,410 hab
11	8	REHABILITACIÓN CALLE CATORCEAVA, DE AV. INSURGENTES A AV. VICENTE GUERRERO, POBLADO GUADALUPE VICTORIA (KM. 43), MEXICALI, B.C.	\$ 6,327,181.65	4,940 m2	6,422 hab
12	2	CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FUTBOL EN EL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000, MEXICALI, B.C.	\$ 3,052,401.17	1,600 m2	21,121 hab
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022			\$ 19,664,201.95		
			\$ 40,364,201.95		

En lo que se refiere al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es referente a Dictamen 12/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Propuesta de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Honorables Miembros del Cabildo, invitados especiales, medios de comunicación y a todas las personas que nos hacen el favor de seguir esta transmisión en las redes sociales, muy buenos días a todos; primeramente quiero felicitar a la Maestra Norma Alicia Bustamante por esta iniciativa de otorgamiento de estímulos fiscales, relativa a condonación de recargos por retraso o mora en, en las contribuciones municipales, sabemos que el predial, a bandos policiacos y otros recargos más ¿No? Eh también estacionarse en, en lugares que son para personas invalidas, eh, el que anden manejando en estado de ebriedad, eh sabemos que esos no son, no se les puede hacer eh condonación, pero todo lo demás ahí está, ahí estamos para apoyar a todos los mexicalenses que a pesar de, desafortunadamente sigue padeciendo los efectos negativos de la pandemia, pues aun no nos encontramos en una franca, franca recuperación económica y en estas acciones como la que propone nuestra Presidenta Municipal desde luego que abonan a incentivar la economía de las familias, por ello, Presidenta, mi voto será a favor de seguir estableciendo medidas, estrategias para beneficiar a los que menos tienen a quienes por cierto debemos agradecer a los ciudadanos por ser tan responsables y venir a pagar sus impuestos a tiempo; muchas gracias y es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario, Presidenta, con tu permiso, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan; comentar que cuando se pone a consideración de este cuerpo colegiado este tipo de iniciativas se deben de considerar muchas cosas, sí, el beneficio evidentemente primero, el ciudadano al centro, eso es lo primero, pero también otras cosas que son muy importantes y es hacer un análisis de con respecto al año anterior cómo nos ha ido a la fecha de del mes que vamos y en las mesas de trabajo comenta nuestro Secretario y el, la, la, el área de recaudación que van y exclusivamente en el tema del impuesto predial, van más de cinco mil cuentas este que han ejercido eh eh el

pago del impuesto predial, yo creo que es un esfuerzo grande que se está haciendo, eh tanto las estrategias, el área de recaudación como de las Tesorería y nada más reconocerles el trabajo y que cuentan con un servidor para poder seguir implementando este tipo de estrategias que vienen a fondear a Mexicali para obtener más ehh servicios públicos y obras; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "Muchas gracias Secretario; bueno en esta ocasión yo quiero, eh, comentarles que creo yo que han eh surgido efecto positivo, este tipo de estímulos que nosotros mismos eh como Regidores en esta ocasión eh lo vamos a hacer, eh, de aprobar para la ciudadanía, yo creo que la ciudadanía eh tiene que tener la confianza de que su gobierno va a invertir en obras, así como lo estamos haciendo ahora con este segundo paquete, felicitar también a la Tesorería del Veinticuatro Ayuntamiento por la, por la eficiente trabajo que ha realizado y gracias a la confianza que ellos mismos en la misma promoción que han hecho en las diferentes colonias para el pago del predial eh quiero decirles que han tenido una considerable recaudación más en comparación con el año pasado, la verdad es que ese tipo de incrementos pues precisamente se ven reflejado en las obras públicas, decirle a los ciudadanos que conforme vayamos o se vaya teniendo más recaudación en este Ayuntamiento de Mexicali, pues más dinero se va a a implementar para más obras y más necesidades de los ciudadanos, pero nosotros tenemos que crear esa confianza los ciudadanos, para que así mismo eh se pueda incrementar, decirles que el año pasado en las mismas fechas había alrededor de cuatrocientos ochenta y tres millones recaudados y a la fecha llevan más de seiscientos veinte millones de pesos que gracias a eso se pueden tener finanzas sanas, pero también se pueden decidir una serie de inversiones una serie de, de decisiones por parte del gobierno y del Cabildo para beneficiar a todos los ciudadanos mexicalenses; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Compañeras y compañeros de este Honorable Veinticuatro Ayuntamiento de Mexicali, medios de comunicación y ciudadanía que nos sigue a través de redes sociales, muy buenos días; comentarles que todas las decisiones del gobierno que tengan por objetivo beneficiar la economía familiar de los ciudadanos de Mexicali, como es el caso de la propuesta de nuestra Alcaldesa Norma Bustamante Martínez contarán con mi apoyo, pues ha sido mi lucha social siempre, la de mejorar las condiciones de vida de los más necesitados y de las personas más vulnerables y esa clase de estímulos fiscales permiten que los ciudadanos puedan cumplir pagos con el apoyo de descuento de hasta un cincuenta por ciento, lo que sin duda alguna es un beneficio directo que pueden recibir al momento de su pago, decirle Alcaldesa y Tesorero que siempre encontrarán mi apoyo y mi voto a favor en todas las políticas que contempla esta clase de beneficios a los ciudadanos; muchas gracias, es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la condonación de los recargos por mora generados hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, derivados del incumplimiento de pago oportuno de contribuciones municipales, en los siguientes términos:

- El 100% (cien por ciento) de descuento, en los casos en que el contribuyente pague la totalidad de su adeudo en una sola exhibición, en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.
- El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago parcial del adeudo en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.
- El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago en especie, dación en pago o compensación.

SEGUNDO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los puntos siguientes de la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecidas en el artículo 147 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, y son los siguientes conceptos:

- Estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin contar con le tarjeta para el vehículo respectivo vigente;
- Efectuar en la vía pública competencias de velocidad;
- Acelerar innecesariamente la marcha del motor o del vehículo derrapando llanta;
- Conducir peligrosa y temerariamente;
- Conducir en estado de ebriedad; y
- Conducir bajo el influjo de drogas, sustancias tóxicas o estupefacientes.

La presente condonación no será acumulable en aquellos casos que aplique lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, relativo al descuento del 50% por pronto pago.

TERCERO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los artículos siguientes:

- Artículo 8 inciso B) fracciones XVI, XVII y XVIII;
- Artículo 9 inciso B) fracción XV y XVI.

CUARTO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas a los Reglamentos Municipales, exceptuando aquella que:

- Hayan sido calificadas, y se paguen en el periodo de la vigencia del presente acuerdo;
- Las impuestas por infracción al Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California; y
- Las impuestas por infracción al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.

QUINTO: Se aprueba la condonación en multas generadas por el procedimiento administrativo de ejecución, del incumplimiento del pago oportuno de las Contribuciones Municipales, siempre y cuando se efectuó el pago en una sola exhibición, debiendo pagar en su lugar, una multa por el equivalente a 2 (dos) Unidad de Medida y Actualización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 01 de julio del 2022, dejando sin efecto cualquier otro Acuerdo que se hubiere emitido con anterioridad al presente.

TERCERO.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de agosto del ejercicio fiscal 2022.

En relación con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a asuntos generales, enlistándose las Regidoras Barbara García Reynoso, Edel de la Rosa Anaya, Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador y la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez.

Como primero en la lista, se le concede el uso de la voz a la Regidora **Barbara García Reynoso:** "Gracias Secretario, muy buenas tardes, Presidenta, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación, las personas que nos miran en las redes sociales y las y los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy a la sesión; primero que nada quisiera agradecer que se haya convocado en una sesión ordinaria para tener esta oportunidad de alzar la voz en asuntos generales, creo que es muy importante y así cumplimos con el Reglamento, muchas gracias por, por eso, Ehh voy a ser breve ehh quiero aprovechar esta oportunidad para poder resaltar aquellas propuestas que no han podido ser turnadas o aquellos acuerdos aprobados en Cabildo que no se han podido materializar, esta petición va a ser para la Presidenta Municipal de una manera muy respetuosa, el día quince de febrero del dos mil veintidós por acuerdo de Cabildo se aprobó el dictamen cero uno dos mil veintidós de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Veinticuatro Ayuntamiento de Mexicali, en la que se solicitaban entre otros puntos relativos a atender con puntualidad las medidas de la alerta de género de violencia de género, perdón, contra las mujeres, un punto de acuerdo que fue inicialista la Regidora Victoria Guerrero, entonces el día veinticinco de junio se cumplió un año de la declaración emitida por la Secretaría de Gobernación y pues no se han atendido con puntualidad aquellas recomendaciones que nos tocan a nosotros como Ayuntamiento, entonces Alcaldesa le hago, este, esa petición y también me pongo a su disposición si necesita ayuda para poder convocar las mesas de trabajo, cuente con, con mi apoyo, así mismo quiero adelantar que en estos días estaremos presentando el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Mexicali, el cual se está trabajando con el Instituto de la Mujer de Mexicali con la Regidora Eneyda con diferentes dependencias del

Ayuntamiento como son BISOM, la Dirección de Pública, también está una persona de Tesorería y también contamos con la presencia de Marisela Jacobo, Coordinadora de Gabinete, próximamente vamos a estar haciendo mesas de trabajo y también quiero solicitarle el apoyo a todas y todos los Regidores para poder impulsarlo, somos el único municipio en el Estado que no tiene ese Reglamento, muy bien. Ehh con lo que tiene que ver con aquellos acuerdo que no, que he presentado y no han sido turnados o no se han comisionado también le quiero solicitar de la manera más respetuosa y atenta al Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación Sergio Tamai, que a la brevedad posible pueda indicar fecha para que la Comisión Conjunta con Derechos de Equidad de Género y Derechos Humanos puedan analizar los temas tengo un punto de acuerdo para modificar el Reglamento Profesional de Carrera Policial encaminado a erradicar la violencia y hostigamiento laboral en la corporación y creo que es, ahorita que traemos todo este bloque de propuestas de derechos humanos y para erradicar la violencia laboral, creo que es una muy buena oportunidad para poder trabajarlo en conjunto, así mismo tenemos un acuerdo que presentamos el día del niño para hacer formatos de lectura fácil, aquellos puntos de acuerdo que estén relacionados o que tengan vinculante, eh vinculantes derechos de los niños, niñas y adolescentes para que sean de lectura fácil, también les solicito podamos trabajarlo pronto y bueno por último me gustaría pedirle también a mi compañero Regidor José Ramón López Hernández Presidente de la Comisión de Hacienda y también al Tesorero que se encuentra aquí presente podamos, ehh, poder hacer una mesa de trabajo y en su caso ya comisionar el tema de las transferencias de la partida de apoyo, perdón, la partida de asesores que reoriente a la UVI a la Unidad de Violencia Intrafamiliar de la Dirección de Seguridad Pública, ehh, esto es únicamente con la, pues con el objetivo de fortalecer a la unidad ahorita que estamos viviendo tiempos pues muy complicados en de temas de violencia intrafamiliar, entonces solicito nomás ese apoyo, es todo por mi parte y muchísimas gracias por el uso de la voz".

A lo que responde **el Sergio Tamai García:** "Nada más comentarle a la compañera, este, si ya me lo turnaron eh nosotros tenemos un listado y vamos eh eh turnándolo a Comisión eh con mucho gusto si gustas lo revisamos, si ya está turnado de Secretaría a la Comisión eh, que eh nosotros presidimos, eh con mucho gusto eh, la vamos a subir en el turno".

Se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; bueno yo estoy presentando el día de hoy un exhorto a la Presidenta mmm dice Mexicali Baja California treinta de junio del dos mil veintidós, ah, dirigido a Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, Secretario del Veinticuatro Ayuntamiento de Mexicali Baja California, presente, y doy lectura al a la propuesta de punto de acuerdo de exhorto; se exhorta a la Presidenta Municipal para que de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mexicali, Baja California, de inicio formalmente con el proceso de designación del Delegado Municipal en la Delegación Municipal Venustiano Carranza a la brevedad; segundo que para dicha designación por parte del Veinticuatro Ayuntamiento de Mexicali se observen en todo momento los requisitos de residencia, de paridad de género y los demás que establece el referido Reglamento, así mismo se cumpla con la entrevista por parte de la Comisión de Desarrollo Rural al candidato propuesto además que la misma recaiga en una

persona que cuente con la capacidad, honestidad y liderazgo dentro de la comunidad delegacional respectiva; Alcaldesa tenemos dos meses sin Delegado Municipal en la Delegación Venustiano Carranza, entonces eh este exhorto es para que ya este usted designe eh los nombramientos y perdón, designen los candidatos y ya nosotros hacer nuestro trabajo en la Comisión de Desarrollo Rural, aquí se le entrego al Secretario". Acto seguido se somete a votación la propuesta para turnarse a la Comisión de Desarrollo Rural, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor.

Participa en el uso de la voz el **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "Muchas gracias eh Secretario, Presidenta y compañeros Regidores eh dos, dos puntos a comentar; el primero es eh mi más amplio reconocimiento a esta Presidencia y a esta Secretaría, por el hecho de dar cumplimiento al calendario de sesiones ordinarias, hoy se culmina con esta lucha que se tenía para que se pudiera, eh, que se pudiera llevar a cabo las sesiones ordinarias, creo que era una cuestión de eh colegiada, una cuestión de, de, de sentido de municipios y dejar muy claro que estamos contentos y vemos con muy buenos ojos que el día de hoy se pueda parlamentar y se puedan intercambiar opiniones, se pueda escuchar a cada uno de los ah sectores que representa cada uno de mis compañeros eh municipios, creo que al momento de ocupar eh este curul o silla por en la que estamos, eh, la Ley Electoral nos ah respalda en el sentido de que representamos a diversos sectores y a, y a diversos este ciudadanos todos y cada uno somos pares en este en este lugar, en este órgano colegiado y pues reconocerle ese, ese gesto y esa decisión de abrirse ya de hoy en adelante a las sesiones ordinarias. El segundo punto es, eh, concordante, si concordante con la intención de que existiera estas sesiones ordinarias y es que los distintos municipios pudiéramos presentar propuestas de cara a la ciudadanía y de frente a los ciudadanos y en esa tesitura habré presentado, estaré presentando le pediría a mi equipo que presentara y le sellaran de recibido en el área de Atención a Cabildo y ante esta Secretaría y Presidencia ante ustedes municipios, una propuesta para exhortar a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez para que a su vez instruya al Titular de la Oficialía Mayor y al Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del municipio de Baja California, para efecto de que se adquiriera o arrende para los Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en el área de tránsito, cámaras de solapa, body cams o body cameras o cámaras portátiles corporales, a efecto de que una vez agotado el procedimiento establecido en el artículo noventa y dos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, la Comisión competente proceda dictaminar el presente proyecto y se esté en aptitud de someter a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen correspondiente, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos, me permito dar lectura a la exposición de, de motivos, estimados compañeros, este punto de acuerdo que se somete a su consideración; a nivel nacional e internacional en el tema de seguridad pública se ha dado especial relevancia a la utilización de los sistemas tecnológicos de vigilancia, en este sentido resulta primordial, primordial referirnos al derecho fundamental de la seguridad que resulta ser una obligación a cargo del propio Estado a través del gobierno y las entidades federativas correspondientes y en el caso particular del municipio de Mexicali Baja California, por tal motivo me permito precisar lo que al respecto establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Seguridad Nacional,

exclusivamente en el marco normativo del derecho fundamental de la seguridad pública, pero en relación con la video vigilancia. Al respecto nuestra Constitución Federal se establece, establece respecto a la seguridad los siguientes artículos, artículo veintiuno, la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, a las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes de la materia. La seguridad pública comprende la prevención, la investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la Ley en las respectivas competencias de esta Constitución señalada. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respecto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública que estará sujeto a las siguientes bases mínimas, artículo veinticinco, corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad del fomento, del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos, clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución, de los artículos anteriormente expuestos podemos ver claramente como el derecho a la seguridad, además de ser un derecho para los habitantes es también una obligación para los distintos órdenes de gobierno, mismos que estarán coordinando bajo el Sistema Nacional de Seguridad Pública como funciones de policía lato sensu, es decir, a quien da cumplimiento al derecho a la seguridad que tienen los habitantes en el ámbito de la investigación de los delitos, la protección de la sociedad y el restablecimiento del orden y la paz social. En ese mismo sentido el artículo primero de la Ley de Seguridad Nacional dispone como objetivo establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la seguridad nacional en sus respectivos ámbitos de competencia, así como la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la federación en dicha tarea, regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia, ahora bien, en el ámbito municipal la Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene la atribución de prestar el servicio público de tránsito en las vías públicas de la jurisdicción municipal, aplicando la disposiciones reglamentarias correspondientes así como observar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones y normas establecidas en Reglamentos y Bandos que se le confiera, además de establecer las disposiciones, normas operativas y administrativas necesarias para la debida prestación de los servicios de tránsito y de seguridad pública y vigilar que el desempeño de los Miembros de la Dirección de Seguridad Pública se apegue a los principios de actuación, deberes y normas disciplinarias, disciplinarias contenidas en las Leyes y Reglamentos de la materia. Por cuanto hace a la Sindicatura Municipal

consideramos de suma importancia atender a los criterios y directrices plasmados en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2024 en el sentido de que con esta propuesta se da a cabo el cumplimiento a las líneas de acción 4.4.3., 4.4.4 y 4.4.5 relativas al tema de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que a grandes rasgos establece la promoción de la cultura de la denuncia por parte de los ciudadanos, empresas y medios de comunicación de posibles actos de corrupción e irregularidades operativas de servidores públicos, para inhibir dichas conductas y privilegiar el interés general sobre los intereses particulares, mediante acciones de sensibilización, capacitación y evaluación para cambiar actitudes y conductas de servidores públicos, así como prevenir y denunciar prácticas de corrupción, generando con todo lo anterior mayor confianza en nuestros cuerpos policiacos. La Dirección de Responsabilidades Administrativas dependiente de la Sindicatura Municipal, como parte de la estructura orgánica a nuestro cargo, es la encargada entre otras atribuciones de vigilar el desempeño de los servidores públicos y Miembros de la Dirección de Seguridad Pública, de ahí que se advierta en el ejercicio de sus funciones que de la interacción de los ciudadanos y Miembros, hay en algunas ocasiones discrepancia de lo acontecido y viceversa, quedando el dicho del ciudadano contra el servidor público, siendo objeto este último en algunas ocasiones de procedimientos administrativos ante la instancia correspondiente, sin, sin que pueda contar el Miembro adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal con medios probatorios sólidos para su defensa. Se tiene que, de enero del dos mil veintiuno, al mes de enero del dos mil veintidós, existen investigaciones de responsabilidades administrativas de la Sindicatura Municipal bajo los siguientes rubros: abuso de autoridad, setenta investigaciones, solicitar y recibir dádivas veinticuatro, faltas de probidad y honradez y robo cuarenta y siete investigaciones, inconforme con infracción treinta y tres, deficiencia o negligencia en el servicio trescientas siete, detención injustificada dieciocho, uso excesivo de la fuerza en la detención veintidós, conductas que desacreditan la imagen de la corporación ciento catorce, otras trescientas cincuenta y uno, teniendo un total de novecientas ochenta y seis investigaciones. En lo que respecta a la estimación presupuestal a que obliga el artículo cuarenta y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento, es debido precisar que la Sindicatura Municipal no solicitó cotización formal, sin embargo, para dar luz en este tema se tiene que en el municipio de Tijuana en el año de dos mil diecisiete se adquirieron doscientas doce cámaras de solapa para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio por un importe de tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos doce pesos. Derivado de todo lo anterior, es que se propone el referido punto de acuerdo para que se adquiera a través de la Oficialía Mayor y que el titular de, y que el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para efecto de que al ejercer el presupuesto de egresos, adquiera para los Miembros de la Dirección en áreas operativas, body cámaras o cámaras corporales o portátiles que tengan un almacenamiento interno y no extraíble siendo estas, dispositivos que los Miembros de la Dirección tendrán incorporados en sus uniformes, que captan todo lo que hay en el ambiente de quien las está portando, mismas que deberán cumplir con las especificaciones técnicas y obligatorias en materia de seguridad pública, que deberán portar de preferencia en el torso, ya sea ya, ya que sean habilitadas para transmitir a algún centro de mando o se han almacenadas en un, en un, en el dispositivo, considerando que el uso de las mismas aumentaría significativamente la transparencia y la responsabilidad policial, con la intención

de las interacciones entre los Miembros y la ciudadanía así como en su caso, así como en su caso diverso la propia seguridad del Miembro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya que pudiese proteger a los mismos de reclamaciones de los ciudadanos carentes de bases al constituir un registro completamente claro de los hechos que en muchos casos puede resultar una prueba concluyente de las responsabilidades implicadas en el ejercicio de sus funciones abonando a la modernización de los cuerpos policiacos. Por las razones antes expuestas es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo. Primero, se exhorta a la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, para que a su vez instruya al Titular de la Oficialía Mayor y al Titular de la Dirección Pública Municipal del Municipio de Mexicali para efecto de que adquiera o arrende para los Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en el área de tránsito cámaras body cams o body cameras o cámaras portátiles corporales. Segundo se instruye a la Tesorería Municipal a que realice las adecuaciones en el presupuesto de egresos o en su caso la adecuación que corresponda a fin de estar en posibilidad de adquirir o arrendar el equipo necesario. Tercero publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. La presente petición se encuentra debidamente fundada y motivada en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias invocadas. Atentamente el que suscribe, solicitaría a los compañeros que se hiciera la entrega formal para que se reciba él, se haga el acuse de la presente propuesta y ya en términos generales creo que es un reclamo de gran parte de la ciudadanía, el hecho de que ya la, la, el área de tránsito municipal, ya suba a un nivel superior de modernidad, donde tanto su integridad física pueda estar cuidada o guardada ehh a través estas cámaras, como también a la par los ciudadanos puedan estar protegidos de pocos o de algunos malos eh Miembros de la Dirección de Seguridad Pública; con esto concluiría mi intervención Presidenta, Secretario, muchas gracias". Acto seguido se somete a votación la propuesta para turnarse a la Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor.

Se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario, voy a ser muy puntual y breve en el tema, nada más quiero sumarme al tema de las realización de las sesiones ordinarias, solo nos tardamos ocho meses en hacerlas, creo que cualquier momento es bueno para entrar en lo que dice la norma y en un acuerdo que fue tomado en Cabildo a través de un calendario, son ocho meses que podemos reponer de aquí en adelante, que creo que el día de hoy es el ejemplo más ilustrativo de que con respeto y con civilidad podemos apegarnos a la norma de una manera más sencilla que omitir su cumplimiento, estoy muy congratulada del respeto a la Ley, de respeto a nuestros Reglamentos, pero sobre todo pediría que esto fuera la, la regla y no la excepción como ha sido hasta ahora; es cuanto Secretario".

Referente al punto séptimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, del día treinta de junio del año dos mil veintidós, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Propuesta para turnarse a Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativa a reformar el Artículo 6 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como reformar el Artículo 32 y derogar la fracción XLII del Artículo 8 y fracción XVI del Artículo 32 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal.
- 4.- Dictamen 03/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: presentación informativa del cierre de obras 2021 (FAIS Y FORTEMUN), presentación informativa de las obras del Presupuesto Participativo 2022 e informe de la obra del Mercado Escamilla y presentación de Obras Nuevas (Programa Normal y FAIS).
- 5.- Dictamen 12/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Propuesta de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.
- 6.- Propuesta para turnarse a Comisión de Desarrollo Rural, relativa a exhorto a la Presidenta Municipal para que dé inicio al Proceso de Designación del Delegado Municipal en la Delegación Municipal Venustiano Carranza, de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.
- 7.- Propuesta para turnarse a Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativa a exhortar a la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martinez para que a su vez instruya al titular de la Oficialía Mayor y al titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para el municipio de Mexicali, Baja California, para efecto de que adquiera o arrende para los miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en el área de tránsito cámaras de solapa, "body cams o body cameras" cámaras corporales portátiles.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.

